

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2657/2020

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Wireless Charger, MARCA: BCS, MODELO: WPC003-1

Asunción, 11 de noviembre de 2020.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-03430/2020 del 28/10/2020, presentado por **Max Rodrigo Berendsohn González**, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la compañía **BCS Automotive Interface Solutions (Suzhou) Co., Ltd.**, por el que solicita la emisión del Certificado de Homologación del Equipo: **Wireless Charger**, Marca: **BCS**, Modelo: **WPC003-1**, Fabricado por: **BCS Automotive Interface Solutions (Suzhou) Co., Ltd.**, de Alemania, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1346 del 05.11.2020; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST N° 881/20 del 05.11.2020 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1346 del 05.11.2020, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST N° 881/20 del 05.11.2020, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2020, Acta N° 51/2020, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:	2020-11-I-0832
Equipo:	Wireless Charger
Marca:	BCS
Modelo:	WPC003-1
Fabricante:	BCS Automotive Interface Solutions (Suzhou) Co., Ltd.
Domicilio:	No. 2052 Taidong Road Xiangcheng Economic Development District, 215143 Suzhou, China
Frecuencia de Operación:	110 KHz
Organismo de Certificación aceptado:	Marca Conformité Européenne (CE), Unión Europea
Certificación:	Declaración de conformidad del Fabricante.
Laboratorio de ensayo:	Shenzhen BALUN Technology Co., Ltd.
Dirección:	Block B, 1st FL, Baisha Science and Technology Park, Shahe Xi Road, Nanshan District, Shenzhen, Guangdong Province, China
Etiquetado:	Etiqueta ubicada en la carcasa del equipo.
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:	
Nombre:	Ing. Cesar Augusto Carrillo Salim
Carné N°:	222;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2 ° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3 ° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2657/2020

A1114202